

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D. C., 19 OCT 2021 (2021).

Teniendo en cuenta lo solicitado, SE DISONE:

- 1.-Relevar del cargo de Curador Ad Litem al abogado Feiber Alexander Morales Cabarcas.
2. Nombrar en su reemplazo como Curador Ad Litem del demandado JORGE EDGAR RICO GUERRERO al abogado Cesar Peña Bolañón, quien se desempeña como abogado litigante y se le comunicara su designación mediante telegrama. Adviértasele que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita. No obstante, se le señala la suma de \$ 500.000= mcte como gastos.

NOTIFÍQUESE,

*Gilberto Reyes Delgado*  
**GILBERTO REYES DELGADO**  
 JUEZ

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación  
 ESTADO No. 10 fijado hoy  
20 OCT 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Nancy Lucia Moreno H  
 Secretario